



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO
ACTA No. 07 DEL 29 DE JULIO DE 2021

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 2

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Domicilios de los integrantes, por Pandemia COVID-19 – Plataforma ZOOM.	29 de Julio de 2021	11:00 am	11:30 am

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITE CURRICULAR
PROGRAMA DERECHO**

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	CARLOS IVAN PAYARES	x		
Representante de los estudiantes	ANDREA BARRETO	x		
Representante Docente Área Socio humanística	EVELIN GUERRA MORALES	x		
Representante Docente Área Ciencias Básicas	EDMUNDO ALVIS GONZALEZ		x	
Representante Docentes Área Profesional	KAREN CATALINA LEAL ACOSTA	x		

ASISTENTE INVITADO

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>

ORDEN DEL DÍA

1. Lista y Verificación del Quórum y designación de Secretario.
2. Renovación del Registro calificado del programa de Derecho.
3. *Proposiciones y varios*

DESARROLLO

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X
NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

ORDEN DEL DÍA

1. Lista y Verificación del Quórum y designación de Secretario.

Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación de secretario Ad-hoc. Habiéndose verificados el quórum y aprobado el orden del día, el Comité Curricular del Programa de Derecho procede a adelantar lo planteado en la agenda del mismo. El Jefe del Departamento de Derecho solicitó a los miembros del Comité Curricular la designación del(a) Secretaria(o) Ad-hoc, para la reunión. Los miembros escogieron de forma democrática al representante de los docentes del área profesional, la docente KAREN CATALINA LEAL ACOSTA. Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Comité Curricular.

2. Renovación del Registro calificado del programa de Derecho.

En la visita de los pares del Ministerio de Educación para la Renovación del Registro calificado del programa de Derecho, se verificaron los 9 requisitos del programa, se verificaron que faltan cuatro requisitos entre ellos tener una facultad propia sobre lo cual se hizo la recomendación para que el programa tenga su propia facultad independiente y decanatura, jefes de área, coordinador, secretario entre otros; el segundo punto es la



temática de profesores, donde se evidencio que el programa no tiene profesores de tiempo completo, el tercer punto es el centro de conciliación que debe estar adscrita al consultorio jurídico del cual se están radicando los documentos para su gestión en el ministerio de justicia y del derecho, por último el cuarto punto respecto al número de créditos y semestres elevarlos a 10 semestres para que cumpla con la media nacional, ya que cuenta con muy pocos créditos.

Igualmente resaltaron la sala de audiencia que cumple con los requerimientos necesarios y con los resultados de las pruebas saber pro a nivel local ya que la Universidad de sucre en la facultad de Derecho fue la más alta en comparación con las demás instituciones universitarias del departamento.

3. **Proposiciones y varios.** No hubo asunto que tratar

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE DERECHO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretaria(o) Ad-hoc.
Comité Curricular Programa de Derecho

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO(A) AD-HOC</u>
NOMBRE: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	NOMBRE: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA
FIRMA: Original firmado por: CARLOS IVAN PAYARES TAPIA	FIRMA: Original firmado por: KAREN CATALINA LEAL ACOSTA

El Secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobados en sesión 07 del día 29 de Julio de 2021.